

que impiden contratar establecidos en el Ar. 23 del Reglamento de Contratos del estado.

d) Que acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

e) Se compromete a realizar el contrato con sujeción a los requisitos y las condiciones del Pliego, por la cantidad de ... ptas (en letra), IVA incluido.

f) Se proponen las siguientes modificaciones sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Prescripciones, por considerar que puede convenir a la realización del objeto del contrato.

..... o ..... de ..... de 1992

EL LICITADOR

Sonlúcar de Barrameda, 7 de mayo de 1992.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de contratación. (PP. 565/92).

Objeto. Adjudicación de la concesión del servicio de mantenimiento de la residencia de ancianos «Los Remedios» de Vejer, por concurso.

Duración del contrato. Seis años con carácter improrrogable, empezando a regir el 1 de julio de 1992.

Fianza provisional. 200.000 pesetas que estimativamente establece el Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 342 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fianza definitiva. 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones. Contra el Pliego de Condiciones podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante ocho días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14, durante los 20 días hábiles (excepto sábados) a partir del siguiente a aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará (BOP, BOJA, BOE).

Los pliegos se presentarán en un sobre cerrado y con la firma del presentador en el reverso, en cuya portada deberá figurar la inscripción «Concurso para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Residencia de Ancianos Los Remedios de Vejer de la Frontera», debiendo contener los documentos que se detallan en el artículo 18 del Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12,30 horas del siguiente día hábil en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición.

Don ..... en nombre propio o en representación legal de ..... con domicilio en ..... calle ..... núm. .... con DNI núm. .... expedido en ..... en fecha ..... enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación por concurso de la concesión del Servicio de Mantenimiento de la Residencia de Ancianos «Los Remedios», convocado por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, se comprometo a prestarlo en la forma que indica el Pliego de Condiciones económico-administrativos y que detalla en documentación adjunta, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente

Vejer de la Frontera, 23 de abril de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO de contratación. (PP. 566/92).

Objeto. Adjudicación de la concesión del servicio de limpieza de dependencias municipales y locales a cargo del Excmo. Ayunta-

miento de Vejer de la Frontera por concurso.

Duración del contrato. Seis años con carácter improrrogable, empezando a regir el 1 de julio de 1992.

Fianza provisional. 200.000 pesetas que estimativamente establece el Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 342 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fianza definitiva. 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones. Contra el Pliego de Condiciones podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante ocho días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14, durante los 20 días hábiles (excepto sábados) a partir del siguiente o aquél en que aparezca la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará (BOP, BOJA, BOE).

Las plicas se presentarán en un sobre cerrado y con la firma del presentador en el reverso, en cuya portada deberá figurar la inscripción «Concurso para la contratación del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales y Locales a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera», debiendo contener los documentos que se detallan en el artículo 18 del Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del siguiente día hábil en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición.

Don ..... en nombre propio o en representación legal de ..... con domicilio en ..... calle ..... núm. .... con DNI núm. .... expedido en ..... en fecha ..... enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación por concurso de la concesión del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales y Locales a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, se comprometo con expresa aceptación de dicho pliego a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas en el mismo y en la Memoria que se adjunta y siguiente condición.

1. Cantidad -en pesetas- por la que se comprometo a gestionar el servicio, desglosada por dependencias y locales.

Fecha y firma del proponente

Vejer de la Frontera, 23 de abril de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 600/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrado el día 10 de abril del año actual, aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, que ha de regir el Concurso para la «Concesión Administrativa para la prestación, por gestión indirecta del servicio de retirada de vehículos abandonados en las vías públicas y de aquellos otros que obstaculicen o dificulten la circulación o supongan un peligro para la misma, y su traslado y custodia en depósito».

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La contratación por el procedimiento de Concurso para la «Concesión Administrativa para la prestación, por gestión indirecta del servicio de retirada de vehículos abandonados en las vías públicas y de aquellos otros que obstaculicen o dificulten la circulación o supongan un peligro para la misma, y su traslado y custodia en depósito».

Duración de la concesión. La concesión se otorga por un plazo de cinco años.

Canon. En atención a la naturaleza de los servicios a prestar en virtud de esta concesión administrativa, no se exige de que quienes participen en su licitación ofrezcan satisfacer al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras una determinada cantidad mínima en concepto de canon.

No obstante quienes opten a la adjudicación de la concesión podrán ofrecer en concepto de canon por la adjudicación o anual-

mente por la explotación de la concesión, o por ambos conceptos, las cantidades que estimen oportunas, bien entendido que en ningún momento podrá revestir la forma de participación en los beneficios de la explotación de la concesión.

Fianza provisional. Quien participe en esta licitación, deberá constituir en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, una fianza provisional de 500.000 pesetas, en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

Fianza definitiva. Quien resulte adjudicatario de esta licitación deberá constituir en la Tesorería de Fondos una fianza definitiva por importe de 1.000.000 pesetas.

Presentación de proposiciones. Los licitadores que deseen tomar parte en este Concurso, deberán presentar las proposiciones en la Unidad de Contratación, de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 14 y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA y BOE.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y (o) precintado, sin ningún signo exterior que lo identifique, y en el que incluirán la documentación que se expresa en la cláusula decimoquinta del Pliego de Condiciones.

D ..... mayor de edad, vecino de ..... ( ..... ) con domicilio en c/ ..... núm ..... , dotado del D.N.I. núm ..... expedida en ..... ( ..... ) el día ..... de ..... del año 19 ..... ( ..... ) actuando en nombre (propio) o (de D ..... , mayor de edad, con domicilio en c/ ..... núm ..... de la localidad de ..... ( ..... ) y dotado del D.N.I. núm ..... expedido en ..... ( ..... ) el día ..... de ..... de 19 ..... ( ..... ) o (de la Empresa ..... , con domicilio social en c/ ..... núm ..... de la localidad de ..... ( ..... ) y con N.I.F. núm ..... ) según acredita mediante escritura de poder otorgada ante el Notario de ..... ( ..... ) D ..... con fecha ..... de ..... de ..... 19 ..... , y núm ..... de su protocolo que declara subsistente por no habersele revocado), enterado del «Concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para otorgar la concesión administrativa de prestación de los servicios de retirada de vehículos abandonados y de aquellos otros que obstaculicen o dificulten la circulación o supongan un peligro para la misma, y su traslado y custodia en depósito», cuya última publicación tuvo lugar en el Boletín Oficial de núm. de fecha de 1992, opta a su adjudicación y a tal efecto declara:

1°. Que (si procede añadir «su representado») no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras o con cualquiera de sus organismos autónomos de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

2°. Que ha constituido la fianza provisional exigida por el Pliego de Condiciones, cuyo justificante acompaña.

3°. Que acompaña la documentación que se exige en la Condición Decimoquinta del Pliego de Condiciones que rige en este Concurso.

4°. Que se compromete a la prestación de los servicios objeto de concesión a los precios, que relacionan en el documento justificativo de los mismos y descomposición de sus factores, incluyendo el IVA y la fórmula de revisión que propone.

5°. Que acompaña la siguiente documentación, que acredita la experiencia del proponente en la actividad objeto de la concesión.

(Relacionar)

6°. Que acepta el Pliego de Condiciones que rige en esta licitación y se compromete a su cumplimiento si resulta adjudicatario del concurso y a aportar el resto de la documentación exigida en el Anexo II de aquél.

En (localidad) a ..... de ..... de 1992  
(Firma)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

Apertura de Pliegos. A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de su presentación, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente estará de manifiesto en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina, donde podrá ser examinado.

Algeciras, 21 de abril de 1992.- El Alcalde, Patricia González García.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

EDICTO de subasta (PP. 602/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de abril de 1992, acordó la enajenación, mediante subasta pública, de la explotación del aprovechamiento del corcho de los montes de Tarifa, correspondientes al año forestal 1992/93.

La subasta se adjudicará al mejor postor de la propuesta en que concurran las siguientes condiciones:

Primera. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Oficina de Patrimonio), de 9 a 13 horas durante las veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el BO del Estado, debiendo sujetarse al modelo que al final del presente Pliego se inserta. A la proposición se acompañará, en el mismo sobre cerrado, la declaración del licitador de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Independientemente, se presentará el resguardo acreditativo de haberse constituido la garantía provisional, la documentación acreditativa de la personalidad del titular (D.N.I. o escritura de constitución de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil) y demás documentos previstos en el presente pliego de condiciones.

Segunda. El tipo de licitación, como mejora al alza, será: 6.000 pesetas/Qm. por el corcho de reproducción, aceptando el rematante el precio para el bornizo en 1.700 pesetas/Qm. quedando nula cualquier oferta de menor cuantía. La adjudicación se realizará el licitador que presente la oferta más ventajosa.

Tercera. La apertura de los pliegos la realizará la Mesa, integrada por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Cuarta. La fianza provisional será del 3 por 100 de la tasación, o sea 944.485 ptas., y se constituirá en la Depositaria Municipal, en metálico.

Quinta. Serán de cuenta del adjudicatario el pago prorrateado del importe de los anuncios.

Sexta. El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

«Don ..... , mayor de edad, vecino de ..... , con domicilio en ..... con D.N.I. núm ..... ofrece por la explotación del aprovechamiento del corcho de los montes de Tarifa correspondientes al año forestal 1992/93, cuya subasta ha sido anunciada en el BO del Estado de fecha ..... la cantidad de ..... pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en el Pliego aprobado por el Excmo. Ayuntamiento para regular dicha subasta. Tarifa, ..... de ..... de ..... ». Dicho modelo deberá ir firmado por el ofertante.

Tarifa, 24 de abril de 1992.- El Alcalde, Antonio Ruiz Giménez.

ALHACABA, SOC. COOP. AND.

ANUNCIO (PP. 247/92).

En la ciudad de Huétor Vega, reunidos el día 30 de noviembre de 1991 en Asamblea General Universal, con carácter extraordinario, todos los socios de Alhacaba, Soc. Coop. Andaluza, con los requisitos legales y estatutarios, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

«Acordar la disolución de Alhacaba, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Los Liquidadores, Rafael Rico Ortega, D.N.I. 24.284.695.- Joaquín García Rodríguez, D.N.I. 29.077.245.- José Barragán Sánchez, D.N.I. 29.078.208.